



CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO

EL Hospital "Victor Larco Herrera" - La Oficina Ejecutiva de Administración, requiere contratar a 01 Chofer Categoría A III-B Nueva Contratación para la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS en el puesto acorde a los requerimientos que se adjuntan:

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Fotocopia Simple del Documento Nacional de Identidad, (vigente, legible)
- Fotocopia simple de ficha RUC vigente
- Currículo Vitae documentado, ordenado y foliado
- Datos vitales indicando domicilio actual, número telefónico, correo electrónico y número de RUC según formato Anexo N°1
- Declaración Jurada según formato Anexo N°2

EL POSTULANTE QUE NO PRESENTE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LA CONVOCATORIA SERA DESCALIFICADO.

La presentación de los documentos debe estar en un folder, foliado y ordenado según los requisitos señalados en la convocatoria, en sobre cerrado, indicando claramente la oficina y cargo al que se postula, estos serán entregados en la Oficina de Secretaría de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera".

OTROS:

- El postulante a este proceso, no se podrá presentar a más de un proceso de selección de CAS vigente en el Hospital "Victor Larco Herrera"
- Los postulantes que no resulten ganadores del proceso u ocupan hasta el tercer lugar en el orden de mérito, podrán solicitar la devolución de su currículo en el término de una semana, después de finalizada la convocatoria, caso contrario se incinerarán.

ETAPAS DEL PROCESO:

CONVOCATORIA	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Publicación de la convocatoria en la página web del HVLH Presentación de currículo vitae documentado	Del 04/06/2014 al 10/06/2014	Comité Evaluador
Presentación de currículo vitae documentado	Del 11/06/2014 al 18 /06/2014	Comité Evaluador
Evaluación de currículo vitae documentado y Publicación de resultados	19/06/2014	Comité Evaluador
Entrevista personal y Publicación de resultado final en la página web del HVLH	20/06/2014	Comité Evaluador



"HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA"
PROCESO CAS N° 004-2014-HVLH

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (01) CHOFER
CATEGORIA A III-B PARA LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

I.- GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) persona natural, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 para brindar servicios de Chofer en las actividades relacionadas a la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Víctor Larco Herrera.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del HVLH.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Oficina de Personal del HVLH.

4. Base Legal

- Ley N° 26842 - Ley General de Salud.
- Ley N° 27657 - Ley del Ministerio de Salud.
- D.S. N° 013-2002-SA. Aprueba el Reglamento de la Ley N° 27657
- D.L. N° 1057. Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM. Establece modificaciones al Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Ley N° 29849. Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 27050 "Ley General de la persona con Discapacidad y su modificatoria Ley N° 28164"
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al contrato administrativo de servicios.



PERÚ

Ministerio
de Salud

DISA V LIMA CIUDAD
Hospital "Victor Larco Herrera"
Comisión Evaluadora para Evaluación
De Personal CAS

"Año de la Promoción de la Industria
Responsable y del Compromiso Climático"

"HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA"
PROCESO CAS N° 004-2014-HVLH

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (01) CHOFER
CATEGORIA A III-B PARA LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

I.- GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) persona natural, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 para brindar servicios de Chofer en las actividades relacionadas a la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Víctor Larco Herrera.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del HVLH.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Oficina de Personal del HVLH.

4. Base Legal

- Ley N° 26842 - Ley General de Salud.
- Ley N° 27657 - Ley del Ministerio de Salud.
- D.S. N° 013-2002-SA. Aprueba el Reglamento de la Ley N° 27657
- D.L. N° 1057. Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM. Establece modificaciones al Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Ley N° 29849. Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 27050 "Ley General de la persona con Discapacidad y su modificatoria Ley N° 28164"
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al contrato administrativo de servicios.



II.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	CONTAR CON EXPERIENCIA MINIMA DE TREINTA (30) MESES COMO CHOFER DE DIRECCION GENERAL Y/O ALTA DIRECCION DE ENTIDADES PUBLICAS. EXPERIENCIA MINIMA DE 06 AÑOS COMO TRANSPORTISTA OPERATIVO PORBADA A TRAVES DE DOCUMENTOS.
Competencias	DISPONIBILIDAD INMEDIATA. TRABAJO EN EQUIPO. CAPACIDAD DE INTERACTUAR CON AUTORIDADES DE ALTA DIRECCION, CAPACIDAD EN ANALISIS Y SOLUCION DE PROBLEMAS. TRABJO BAJO PRESION. BEREA CONTAR CON CUALIDADES QUE DENOTEN ALTO GRADO DE RESPONSABILIDAD, SOLVENCIA MORAL Y TECNICA COMPROBADA
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	CHOFER PROFESIONAL CON CATEGORIA A IIIIB, LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE, CERTIFICADO DE PROFESIONALIZACION Y/O CURSO DE REFORZAMIENTO OFICIAL CON UNA ANTIGUEDAD NO MAYOR DE 04 AÑOS.
Cursos y/o estudios de especialización	
Conocimiento para el Puesto y/o Cargo	CONOCIMIENTO EN MECANICA AUTOMOTRIZ. CUMPLIR LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS A DEDICACION EXCLUSIVA (TIEMPO COMPLETO), Y O TENER LIMITACIONES QUE IMPIDAN LA REALIZACION DE COMISIONES DE SERVICIO ASIGNADO (MINIMO CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO Y/O FELICITACION).

III.- CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO.

- a) Conducir Vehículos de Transporte Oficial
- b) Verificar y Controlar la existencia de herramientas, equipos y repuestos asignados al vehículo
- c) Utilizar la bitácora manteniéndola actualizada, anotaciones de ocurrencias y comportamiento del vehículo
- d) Suministrar combustible necesario a efectos de cumplir con las comisiones asignadas.
- e) Mantener en buen estado los vehículos, previniendo su reparación y mantenimiento oportuno.
- f) Mantener en estado operativo el vehículo, así como una impecable limpieza
- g) La conducción del bien (vehículo) solo será dada al chofer del vehículo teniendo en cuenta que será responsable de cualquier omisión cometida en el uso del bien.
- h) Las demás funciones que le asigne el jefe de Servicios Generales y Mantenimiento
- i) Otras funciones que le sea asignado por el Jefe Inmediato



IV.- DESCRIPCION DE LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO:

Las etapas del presente proceso de selección serán:

Preparatoria : Constituida por el presente documento

Convocatoria : Se realizará tanto en el portal institucional, en internet como en un lugar accesible de acceso público del local del Hospital Víctor Larco Herrera, por un plazo de cinco (5) días hábiles dentro de los cuales los postulantes podrán presentar sus solicitudes acompañando copia de su documento nacional de identidad y currículo vitae documentado. El horario de recepción es el establecido por la institución.

Selección : Esta etapa no podrá exceder de un plazo de diez (10) días hábiles, contados desde el día siguiente de vencido el plazo de convocatoria. La selección comprende: en evaluación curricular, luego de lo cual los postulantes, que sean declarados aptos, serán citados a la entrevista personal.

V.- DE LA ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos.

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	50%	25	50
ENTREVISTA PERSONAL	50%	25	50
PUNTAJE TOTAL	100 %	...	100

El puntaje aprobatorio será de 80 puntos.

Cada una de esta fases de selección son eliminatorias. (los postulantes que no reúnan los requisitos mínimos no pasarán a la entrevista personal, por lo tanto sus nombres no aparecerán en el cuadro del resultado final. Al concluirse la entrevista y a más tardar al día siguiente de concluida ésta, se publicarán los resultados por orden de méritos.

Las personas con Discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince (15%) por ciento del puntaje final obtenido en la aplicación de la Ley N° 27050 "Ley general de la personas con Discapacidad y su modificación Ley N° 28164 (Art. 36°); para lo cual deberán de presentar su Resolución de Incorporación al Registro Nacional de Personas con Discapacidad CONADIS y carnet (DID) vigente expedido por CONADIS.

Suscripción y Registro del Contrato: Se efectuará en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados, de no producirse la firma del contrato por el primero en orden de mérito, el día siguiente se convocará para la firma al que sigue inmediato en el mencionado orden de mérito.

VI.- MONTO DE LA CONTRAPRESTACION:

S/. 1,500.00 (Mil Quinientos con 00/100 Nuevos soles) mensuales (lo cual se prorrateara por los días laborados)

VII.- PERIODO DEL SERVICIO

Seis (06) Meses (a partir de la adjudicación del puesto)



VIII.- DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto


El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:


- a. Cuando no se presenta postulantes al proceso de selección
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.


2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- b. Por restricciones presupuestales
- c. Otros supuestos debidamente justificados


CPC. María Angelica Cuadra Rojas
Presidente


Ing. Hugo García Vargas
Representante Área Usuario


Lic. Carlos E. Del Castillo Cayo
Miembro



PERÚ
Ministerio
de Salud

DISA V LIMA CIUDAD
Hospital "Víctor Larco Herrera"
Comisión Evaluadora para Evaluación
De Personal CAS

"Año de la Promoción de la Industria
Responsable y del Compromiso Climático"

ANEXO N°01

APELLIDO PATERNO :
APELLIDO MATERNO :
NOMBRES :
DOMICILIO :
TELEFONO :
N° DE RUC :
CORREO ELECTRONICO :

- *SOLO SE TENDRAN COMO POSTULANTES AQUELLOS CUYO RUC SE ENCUENTREN
ACTIVOS. LA VERIFICACION SE EFECTUARA EN LA PAGINA WEB DE LA SUNAT.*



ANEXO Nº2
DECLARACION JURADA

El que suscribe, identificado con DNI
Nº....., RUC Nº..... y con domicilio real en
..... Estado
civil..... natural del Distrito de, Provincia
de..... Departamento de, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

1. No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley 28175, es decir no recibir otra remuneración, retribución, emolumento o cualquier otro tipo de ingreso de institución Pública.
2. No encontrarse inhabilitado o sancionado por su colegio profesional, si fuere el caso.
3. No tener inhabilitación para ejercer cargo en el Estado
4. No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley Nº 27815 es decir no tener inhabilitación vigente en el registro de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD.
5. No estar comprendido dentro de la Ley Nº 28970 es decir encontrarme en la lista del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM.
6. No estar incurso en caso de Nepotismo.
7. No tener antecedentes policiales, judiciales ni penales.
8. No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores
9. De compromiso de disponibilidad inmediata a la suscripción del contrato

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente declaración jurada, asimismo de los documentos presentados.

Lima.....dedel

FIRMA DEL DECLARANTE



CARATULA PARA SOBRE Y EXPEDIENTE

ESPECIALIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS	HONORARIOS PROFESIONALES POR RENTA DE 4TA CATEGORIA Nuevos Soles	PERIODO DE MESES APROXIMADO DE VIGENCIAS DEL CONTRATO

LUGAR DE ENTREGA DE SOBRES DEL POSTULANTE	HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA OFICINA DE ADMINISTRACION
DIRECCION	AV.DEL EJERCITO N° 600 MAGDALENA DEL MAR
HORARIO	08:00 A 16:00 HORAS

FECHA DE PRESENTACION DE EXPEDIENTE	INICIO
	FINALIZACION

CONSULTAS	Teléfono : 2614557		
FORMA DE PRESENTACION	EN SOBRE MANILA SELLADO CON LA PRESENTE HOJA N° 01: <u>DATOS DE LA CONVOCATORIA</u> (fuera del sobre)		
	EN UN FOLDER MANILA A4 (NO ANILLADO NI ESPIRALADO) EL CURRICULUM VITAE (HOJA DE VIDA) DOCUMENTADO EN FOTOCOPIA ES OBLIGATORIO QUE TODOS LOS ANEXOS ADJUNTOS SE PRESENTEN DEBIDAMENTE LLENADOS (al interior del sobre).		
	TOTAL DE N° DE FOLIOS	NUMERO	LETRAS
NOTA			

APELLIDOS - NOMBRES: _____

.....
FIRMA DEL POSTULANTE